

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género
Código RUCT:	4310138
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Centro de Estudios de Postgrado
Modalidades de impartición:	Semipresencial
Número de ECTS:	60

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La valoración del título se ha hecho de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de la AQUIB publicadas en su página web, según estos cuatro niveles:

- Se supera excelentemente (A): cuando no habiéndose detectado deficiencias, el desarrollo del plan de estudios destaca en su ámbito y se identifican buenas prácticas relevantes.
- Se alcanza (B): cuando se constata un desarrollo del plan de estudios ajustado al previsto, sin que se detecten deficiencias en su desarrollo; o cuando se han atendido los requerimientos o aspectos señalados de especial atención en anteriores informes de evaluación externa.
- Se alcanza parcialmente (C): cuando se detectan deficiencias en el desarrollo del plan de estudios y estas requieren implantar acciones de mejora; o cuando no se hayan atendido los “aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones”.
- No se alcanza (D) cuando se detectan incumplimientos en los compromisos adquiridos en la última memoria verificada. Por ejemplo, cuando no se han atendido los aspectos señalados de especial atención en anteriores informes de evaluación externa.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la AQUIB, de forma colegiada, ha considerado tanto el documento de Evidencia de visita emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Máster Universitario en Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

Presidente/a:	Djamil Tony Kahale Carrillo (Universidad Politécnica de Cartagena)
Vocales académicos/as:	María Soria Oliver (Universidad Pública de Navarra)
Vocal estudiante:	Guillermo Jáñez Cuervo (Universitat Oberta de Catalunya)
Secretario/a:	Antònia Llull Febrer (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El panel de expertos recibió el Informe de autoevaluación (IA) del título por parte de la Universitat de les Illes Balears (UIB) con suficiente antelación para realizar un análisis exhaustivo. El documento se ajusta a las directrices de la guía de autoevaluación propuesta por la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB). El panel consideró que era necesario solicitar evidencias adicionales a las presentadas. Esta petición se atendió adecuadamente por parte de la UIB.

La fecha de la visita, así como el detalle de la agenda, se pactaron previamente con la universidad. El programa de trabajo seguido para el desarrollo de la visita del panel de expertos se ajustó a las directrices de la AQUIB. Por parte de la AQUIB, el panel especificó los perfiles idóneos de las personas que deberían estar presentes en cada una de las sesiones. Por parte de la UIB, el director de la Unidad de Gestión de los Estudios de Postgrado facilitó la relación de personas convocadas a cada una de las audiencias programadas.

Los días de la visita presencial fueron el 20 y 21 de febrero de 2025. El panel pudo entrevistarse con los siguientes colectivos: los responsables de la universidad, el equipo directivo, el equipo encargado de la realización del IA, los estudiantes, el profesorado, los alumnos egresados, los empleadores y el personal de administración y servicios.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

La universidad, en su escrito de alegaciones, aporta respuestas y se compromete a solventar los aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones y las sugerencias de mejora propuestas. Asimismo, se compromete a implementar —en la mayor brevedad posible, una vez recibido el IFA— acciones concretas a través del plan de mejora del máster para todos aquellos aspectos que no han podido subsanarse al momento y, tras un análisis detallado, requieren de acciones futuras.

El seguimiento del máster, por parte de la AQUIB, será en tres años.

ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES

Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora

- Continuar trabajando en la definición y actualización de todos los procesos que integran el SGIC.
- Mejorar la información que se incluye en el plan de mejora de la titulación de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido, se considera oportuno incluir:
 - indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas.
 - el origen de las acciones de mejora, siguiendo lo establecido en el procedimiento PE8.
 - análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.
- Evidenciar la propuesta de acciones de mejora en el plan de mejora derivadas del análisis de la información recopilada y de los informes de evaluación externa previos, como se recoge en el proceso que lo regula.
- Evidenciar el análisis que, del funcionamiento del título, realiza la Comisión de Calidad de la titulación.
- Analizar la baja tasa de respuesta de los estudiantes con la titulación, especialmente en el centro de Mallorca.

Criterio 7. Rendimiento y egreso

- Implantar un procedimiento sistemático para evaluar la satisfacción de los empleadores.

SUGERENCIAS DE MEJORA

Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios

- Ante la insatisfacción generada por las dificultades para nivelar los contenidos, derivadas de la diversidad formativa contemplada en el perfil de acceso a la titulación, se propone considerar la incorporación de complementos formativos adaptados a los distintos ámbitos de conocimiento de procedencia. Estos complementos, con una carga adecuada y reconocimiento curricular dentro del máster, podrían constituir una base común que facilite una comprensión equitativa de los contenidos del programa.

Criterio 2. Información y transparencia

- Se recomienda prestar atención a la actualización de todos los contenidos de la página web del título y su revisión para que no contenga errores significativos.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR:

EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La implantación de las distintas asignaturas se ajusta a lo establecido en la memoria verificada, cuya primera versión data del 9 de septiembre de 2009, con una modificación aprobada en la versión actual el 13 de agosto de 2022. Esta adecuación quedó reflejada en el informe favorable para la renovación de la acreditación, fechado el 28 de mayo de 2019, con independencia de los cambios cuya implantación está prevista para cursos posteriores al periodo evaluado por este panel.

La universidad ha solicitado recientemente modificaciones, las cuales, tras su aprobación por ANECA, se han implementado en el curso 2024-2025. Algunas de las áreas de mejora identificadas parecen abordarse en esta modificación, aunque en muchos casos las acciones propuestas resultan insuficientes para resolverlas de manera integral. Asimismo, más allá de los cambios previstos, este panel ha identificado cuestiones diferenciales que se recogen en el presente informe.

A nivel académico, los resultados muestran un elevado grado de asimilación de las competencias, y la evolución de los indicadores se ha ajustado a lo previsto. El tamaño del grupo de clase ha sido adecuado para el desarrollo de las actividades formativas, que se han llevado a cabo conforme a lo establecido en la memoria verificada.

En términos de satisfacción estudiantil, el alumnado valora positivamente la titulación en general, con puntuaciones iguales o superiores a 3 en una escala de 1 a 4 en la mayoría de los ítems evaluados. No obstante, los aspectos con menor satisfacción están relacionados con la carga de trabajo y las aulas o espacios donde se imparte la titulación.

El número de plazas previsto en las distintas versiones de la memoria verificada de la titulación se ha respetado en todas las ediciones, sin que en ningún momento se haya superado el límite de 25 plazas establecidas en *numerus clausus*. El número de estudiantes matriculados ha oscilado entre 18 y 24 durante los dos primeros cursos del periodo evaluado, aunque el Informe de autoevaluación especifica que en un caso el número real fue 14. En los dos últimos cursos, se observa una tendencia a la baja en la matrícula.

Las ratios profesor/estudiante, recogidas en la Tabla 4A. Datos e indicadores básicos del título, han oscilado entre 2,4 y 3,6 estudiantes por profesor, variando en función del número de matriculados y de la plantilla de profesorado. Estas ratios se han mantenido adecuadas en todas las ediciones del máster.

Los mecanismos de coordinación docente se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. La coordinación docente está a cargo del Consell d'Estudis del máster, un órgano en el que participa

todo el profesorado que imparte docencia en el título. Este consejo se reúne periódicamente cuando es necesario y, para facilitar la participación del profesorado, se organizan de manera regular reuniones presenciales y consultas online. Los resultados de opinión tanto del alumnado como del profesorado reflejan una valoración satisfactoria de la coordinación, tanto en lo referente a las asignaturas del título como a las prácticas.

Los criterios de admisión aplicados garantizan que el estudiantado cuente con el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. Desde su aprobación, el máster sigue los criterios de admisión recogidos en el Acuerdo Normativo del 23 de marzo de 2022, que regula el acceso y admisión a los estudios oficiales de máster de la UIB. La dirección de la titulación, junto con el personal de apoyo de los servicios administrativos del CEP, y, en su caso, la Comisión Académica de la titulación, es la encargada del proceso de admisión.

Toda la información sobre el perfil de acceso y los criterios de admisión es pública en la página web del título. El procedimiento de admisión sigue la normativa y los plazos establecidos por la universidad, de modo que el alumnado debe realizar la preinscripción como formalidad previa a la matriculación.

Durante las entrevistas, se constató que un elevado porcentaje de estudiantes proviene de ámbitos sociales, aunque también se admiten estudiantes de otras ramas de conocimiento. Los informes de acceso al título indican que, además de titulados en áreas afines como psicología o trabajo social, el máster también recibe estudiantes de bellas artes, ingeniería técnica industrial o biología. Sin embargo, este máster no ofrece un curso de adaptación específico.

En cuanto a los complementos de formación, se recomienda su inclusión en el programa, ya que en muchas ocasiones los contenidos resultan repetitivos para algunos estudiantes, mientras que para otros la falta de conocimientos previos en ciertas áreas hace que las primeras clases de nivelación generen insatisfacción. La incorporación de estos complementos permitiría un mayor grado de profundidad en las asignaturas y contribuiría a alinear mejor el perfil de egreso definido. En el escrito de respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación, la dirección del máster explica que considera esta sugerencia interesante, pero que la experiencia previa en la impartición de la titulación muestra que no se ajusta ni al perfil de ingreso ni a las necesidades del alumnado, tanto en lo relativo a su formación previa, como a la expectativa de culminación del máster en el tiempo previsto.

Asimismo, se ha identificado una demanda específica entre los estudiantes del grado en Psicología, quienes solicitan un refuerzo en aspectos legales desde una aproximación más básica. De manera similar, los estudiantes sin formación en psicología consideran que sería útil contar con una introducción más estructurada a los conceptos de intervención, lo que facilitaría su integración en el programa.

La aplicación de las distintas normativas académicas se lleva a cabo de acuerdo con la legislación vigente y la memoria del plan de estudios, garantizando que el alumnado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje esperados (Tabla 5 - E17). Durante los últimos cinco cursos, de 2018-2019 a 2022-2023, se han tramitado un total de 14 reconocimientos (Tabla 5 - E04). La mayoría corresponde al reconocimiento de experiencia laboral o profesional previa del alumnado (nueve casos), mientras que en menor medida se han reconocido asignaturas previamente cursadas en la misma titulación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La información publicada en la página web está organizada de manera agregada para facilitar el acceso a los aspectos más relevantes para todos los grupos de interés. Su contenido se revisa y actualiza periódicamente, especialmente antes del inicio del curso y siempre que se detectan o notifican deficiencias en los procesos de evaluación.

La revisión de la página web pública del título evidencia que la universidad dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). Este sistema establece los procesos necesarios para garantizar la calidad del profesorado, los recursos y los servicios destinados a los estudiantes. Entre estos procesos se incluyen el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención a sugerencias y reclamaciones, así como la adecuación del personal de apoyo en su diseño original.

Sin embargo, el análisis detallado de las actas recogidas en la Tabla 5 - E0 Plan Mejoras y la Tabla 5 - E05 Sistema de Garantía Interna de Calidad indica que, a pesar de la celebración periódica de reuniones, su contenido no evidencia una revisión sistematizada de los objetivos, la propuesta de nuevos ni una reflexión profunda sobre los existentes, lo que impide la verdadera aplicación del ciclo PDCA.

Respecto de la información publicada a través de la página web de la universidad, no refleja todos los cambios históricos que ha experimentado la titulación, lo que podría afectar a la transparencia y accesibilidad de la información. En relación con la información de calidad publicada en esta misma página, el acceso a la información relativa a modificación del plan de estudios (segunda modificación sustancial), solo se realiza con cuenta institucional, lo que impide el acceso público a esa información sumamente importante para quienes estén considerando realizar estos estudios. En el proceso de alegaciones, la dirección del título indica que se ha localizado el error y se ha corregido y que se llevarán a cabo revisiones periódicas para asegurar que toda la información esté disponible. Asimismo, según la información reflejada en la página web, se deja constancia de que el máster cuenta con 60 ECTS. En el apartado «Ficha técnica» se indica que los créditos totales ofertados son 70 ECTS. Esta información se considera correcta.

El título solicitó en 2024 una modificación, cuya implementación se ha realizado durante el curso 2024-2025. Aunque algunas de las áreas de mejora identificadas en este proceso parecen abordarse en la modificación, en muchos casos las acciones planteadas resultan insuficientes para solventarlas de manera efectiva.

Asimismo, este panel ha observado que varios de los cambios pendientes, además de aquellos derivados de la modificación solicitada, ya fueron señalados en el anterior proceso de acreditación. Sin embargo, a pesar de haber transcurrido cinco años, la universidad no los ha abordado de manera efectiva, lo que evidencia una falta de seguimiento en la aplicación de las mejoras

propuestas.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La UIB cuenta con un SGIC, cuyo diseño fue certificado siguiendo los criterios del programa AUDIT. En los últimos años, este sistema ha experimentado avances significativos en su revisión e implantación, lo que se valora muy positivamente. El SGIC contempla todos los aspectos clave para la mejora del título y facilita la recogida de información que permite analizar el funcionamiento de la titulación y la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, aún se detectan acciones de mejora necesarias para consolidar el sistema como eje de la mejora continua del centro y, por tanto, de la titulación.

El procedimiento PE8, relativo a la mejora de las titulaciones oficiales, establece que se debe realizar al menos un seguimiento anual, del cual se deriva un plan de mejora con las principales acciones a implementar. Este plan, conforme al procedimiento, debe basarse en el análisis de informes de evaluación externos, indicadores de resultados y satisfacción, quejas y sugerencias recibidas, así como reuniones con los agentes implicados. Sin embargo, no se ha podido evidenciar que en el plan se recojan todas las acciones a implementar.

El plan de mejora data de 2024, pero resulta llamativo que la última acción de mejora registrada corresponda al curso 2022-2023, relacionada con la revisión del título para adaptarlo al RD 822/2021, mientras que las anteriores datan de 2019-2020. A pesar de ello, del informe de renovación de la acreditación se puede deducir que se han acometido las acciones necesarias para subsanar las deficiencias señaladas en los informes de evaluación externa previos.

El informe de autoevaluación para la renovación de la acreditación refleja un análisis de las quejas recibidas por medios formales, pero también señala que, debido al reducido número de profesores y estudiantes, algunas mejoras se implementan a partir de conversaciones informales. Aunque se valora el esfuerzo del centro en detectar mejoras a partir de las sugerencias de los agentes implicados, se recomienda que estos procesos se canalicen a través de cauces formales para garantizar su trazabilidad. Por otro lado, si bien se indica que el SGIQ se ha actualizado e implantado, no se ha completado la actualización de todos los procesos que lo integran.

En cuanto a las tasas académicas, se observa que no existen datos de la tasa de abandono correspondientes a los cursos 2021-2022 y 2022-2023, ni de la tasa de graduación del curso 2022-2023. Además, en el último curso del que se tienen datos, la tasa de abandono ha aumentado, situándose por encima de lo previsto en la memoria de verificación, por lo que se recomienda revisar este aspecto.

Respecto a las encuestas de satisfacción, se debe seguir trabajando en el aumento de la tasa de respuesta del estudiantado en relación con el programa formativo. En cambio, la participación del profesorado y del PTGAS es elevada y sus niveles de satisfacción también son altos. No obstante,

sigue siendo necesario establecer mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores.

En resumen, a pesar de que se recopila información para el análisis de la titulación y de que el sistema sigue funcionando, lo que se valora positivamente, aún es preciso incluir acciones de mejora. Se indican a continuación las cuestiones que se valoran positivamente:

- La existencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten evaluar el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
- La definición de mecanismos que facilitan el seguimiento, revisión y mejora en relación con las distintas dimensiones y actividades de la titulación.
- La visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, presentando la información en formato gráfico para mejorar su comprensión por parte de los grupos de interés.
- La definición y actualización que se lleva a cabo de los procesos del SGIC.

En el escrito de respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación, la dirección del máster se compromete a trabajar en los tres procedimientos que restan para el total desarrollo del SGIC y a revisar el plan de mejora de la titulación de acuerdo con las indicaciones y sugerencias que se plantean en este informe, incluidas las relativas a la recogida de evidencias sobre el proceso de seguimiento que realiza la Comisión de Garantía de Calidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

ESTÁNDAR:

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El profesorado permanente imparte el 66,7 % de la docencia, sin contar la tutorización del Trabajo de Fin de Máster ni las Prácticas Externas (Tabla 3). En cuanto al reparto de créditos por categorías, el 37,8 % de los créditos del máster son impartidos por catedráticos/as de universidad, el 29,5 % por titulares de universidad, el 7,8 % por profesorado contratado doctor o ayudante doctor, el 11,9 % por ayudantes y el 5,2 % por profesorado asociado (Tabla 3).

La experiencia docente e investigadora del profesorado es amplia, tal como reflejan indicadores como el número de sexenios de investigación y quinquenios de docencia acumulados por el profesorado del máster. A lo largo del periodo evaluado, el profesorado ha sumado entre 15 y 23 sexenios de investigación, vinculados a sus áreas de especialización, y entre 32 y 45 quinquenios de docencia, lo que evidencia su sólida trayectoria académica.

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios destinados a la titulación son adecuados en función de la modalidad del título y del número de estudiantes atendidos.

En cuanto al Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de la facultad, se constata que dispone del perfil adecuado para desempeñar las tareas propias de su función.

Independientemente de su vinculación contractual con la universidad, el equipo cuenta con la capacidad para llevar a cabo los encargos administrativos vinculados a la gestión del título. Sin embargo, en relación con las encuestas de satisfacción (Tabla 4B - Satisfacción de los grupos de interés), los datos reportados por el PTGAS son incompletos para el periodo evaluado. Durante la visita y a través de las entrevistas con el PTGAS, se evidenció una sobrecarga de trabajo, especialmente en lo relativo a las demandas de calidad del título. Según el personal entrevistado, esta carga se debe a que solo una persona asume estas funciones, lo que limita la capacidad de respuesta ante las necesidades del programa.

Respecto a la valoración del alumnado, la satisfacción con el soporte de los servicios administrativos en el curso 2022-2023 ha sido de 3,29 en una escala de 1 a 4, mientras que el profesorado ha puntuado con un 3,50 el apoyo de los servicios administrativos y otro personal técnico en el mismo curso (Tabla 5 - E15).

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En lo que respecta a la dotación de recursos que la universidad pone a disposición del estudiantado, se aprecia que, en términos generales, estos son adecuados en función del número de estudiantes y de las actividades formativas, según lo indicado en el Informe de autoevaluación de la universidad para la presente renovación de la acreditación. Tras la visita, se ha constatado que las infraestructuras tecnológicas y los materiales didácticos se ajustan a las expectativas del estudiantado, permitiendo el desarrollo adecuado de las actividades formativas y competencias del título.

Sin embargo, en lo que respecta al personal de calidad asignado a la titulación, se ha evidenciado una clara insuficiencia, ya que un solo técnico se encarga de todos los títulos dependientes de la Escuela de Posgrado. Esta sobrecarga de trabajo ha sido señalada por los responsables como una de las razones que justifican la lentitud en la implementación de medidas derivadas del anterior proceso de acreditación. No obstante, esta situación no debería ser un obstáculo para la aplicación ágil de las recomendaciones de los procesos de evaluación externa, por lo que se considera necesario adoptar medidas para garantizar una mayor eficiencia en la gestión y mejora de la titulación.

Asimismo, durante la visita se constató que el máster carece de suficientes oportunidades de movilidad académica, lo que podría beneficiar al estudiantado. Actualmente, no existe suficiente flexibilidad para facilitar este tipo de experiencias, por lo que se sugiere explorar alternativas como la creación de un programa de movilidad Erasmus+, la incorporación de Erasmus+ Prácticas para la realización de prácticas internacionales, u otras opciones que amplíen las oportunidades de movilidad para los estudiantes.

Las tutorías con el estudiantado y el análisis de sus resultados académicos permiten valorar la adquisición de competencias, detectar posibles dificultades y, en su caso, establecer acciones correctoras para optimizar su itinerario curricular. Las reuniones informativas realizadas por el equipo directivo sobre los aspectos académicos y formativos más relevantes, en particular sobre prácticas externas y el TFM, garantizan que el alumnado cuente con apoyo continuo para resolver cualquier consulta o necesidad relacionada con su programa formativo.

Durante la visita, quedó patente la satisfacción del alumnado con la coordinación del TFM y de las prácticas externas, lo que indica un adecuado seguimiento y orientación en estos aspectos clave de la titulación.

En cuanto a la valoración de los estudiantes sobre los servicios de orientación y ayuda al estudiante, que incluyen la biblioteca, el servicio de relaciones internacionales y el servicio de alumnos, la puntuación obtenida en el curso 2022-2023 fue de 3,33 en una escala de 1 a 4 (Tabla 5 - E15), reflejando un nivel de satisfacción positivo.

El grado de satisfacción global de los estudiantes con las prácticas externas (Tabla 4B - Satisfacción de los grupos de interés) no aporta datos de los cursos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021. Sin embargo, los datos disponibles para los cursos 2021-2022 y 2022-2023 reflejan una evolución positiva, con puntuaciones de 3,00 y 3,71 sobre 4, respectivamente, lo que indica una mejora en la percepción del estudiantado sobre este aspecto de la titulación.

Las tutorías con el estudiantado y el análisis de sus resultados académicos permiten valorar la adquisición de competencias, detectar dificultades y, en su caso, implementar acciones correctoras para optimizar su itinerario curricular.

Las reuniones informativas organizadas por el equipo directivo, especialmente en relación con las prácticas externas y el TFM, garantizan que el alumnado cuente con un apoyo continuo para resolver cualquier consulta o necesidad relacionada con su programa formativo. Durante la visita, se constató la satisfacción del estudiantado con la coordinación del TFM y de las prácticas externas, lo que refuerza la percepción positiva de estos procesos.

Respecto a los servicios de orientación y ayuda al estudiante, que incluyen la biblioteca, el servicio de relaciones internacionales y el servicio de alumnos, los estudiantes han valorado este apartado con un 3,33 sobre 4 en el curso 2022-2023 (Tabla 5 - E15).

No obstante, no se dispone de datos de satisfacción de los tutores de prácticas en ninguno de los cinco cursos analizados. Este hecho, sumado a la falta de información sobre la satisfacción de los empleadores con el título, limita la capacidad de la universidad para conocer de manera directa y completa la percepción externa del plan de estudios, lo que podría afectar a la identificación de áreas de mejora y a la adaptación del programa a las necesidades del mercado laboral.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A

LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados del título son coherentes con el perfil de egreso definido por la universidad y están en correspondencia con las competencias establecidas en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior para los títulos de máster.

En cuanto a la satisfacción del estudiantado con el TFM, los datos disponibles reflejan una puntuación de 3,22 sobre 4 en el curso 2021-2022, que se mantiene en 3,25 sobre 4 en 2022-2023, sin que se aporten datos de cursos anteriores. Respecto a la satisfacción de los tutores del TFM, la universidad no ha proporcionado información completa sobre dos de los cinco cursos evaluados. Los datos disponibles muestran una puntuación de 3,5 sobre 4 en los cursos 2020-2021 y 2021-2022, y un incremento a 3,71 sobre 4 en 2022-2023.

Durante las audiencias de la visita del panel de expertos, tanto estudiantes como egresados manifestaron que, aunque la valoración del máster es positiva en términos generales, existen aspectos con margen de mejora. En particular, se demanda una actualización y ampliación de contenidos, con la inclusión de formación en nuevas teorías como el feminismo y la teoría crítica, así como una mejora sustancial en la capacitación práctica. También se destacó la necesidad de abordar con mayor profundidad la realidad insular, incluyendo recursos y protocolos específicos aplicables en el contexto de las Illes Balears. Además, el alumnado subrayó la importancia de incorporar simulaciones y casos prácticos que les permitan adquirir competencias para afrontar situaciones reales de violencia y actuar adecuadamente en las primeras interacciones con las víctimas.

Otro aspecto señalado por los estudiantes y egresados es la necesidad de una mayor profundidad en las clases. Si bien consideran que la diversidad de perfiles aporta riqueza académica, también advierten que puede impactar en la profundidad de los contenidos, lo que debería ser abordado para garantizar un aprendizaje más especializado.

Los resultados académicos del curso 2022-2023 han sido muy positivos en todas las asignaturas, con excelentes tasas de éxito (Tabla 2). La valoración global de satisfacción de los estudiantes con los resultados de aprendizaje en dicho curso fue de 3,29 sobre 4 (Tabla 5 - E15), lo que se considera un indicador positivo. De manera similar, la valoración de los «resultados de aprendizaje y competencias adquiridas» alcanzó una puntuación de 3,38 en el TFM y 3,57 en las prácticas externas (Tabla 5 - E13).

Sin embargo, la universidad no aporta evidencia de mecanismos que permitan conocer el grado de satisfacción del entorno empleador con los egresados de la titulación. Aunque los estudiantes reportan una valoración positiva del programa, la falta de información sobre la percepción de los empleadores representa una debilidad que debe ser corregida.

Asimismo, resulta necesario actualizar los contenidos conforme al perfil de egreso esperado, tal y como se ha señalado a lo largo del informe.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El título ha contado con 110 estudiantes de nuevo ingreso en los últimos cinco cursos académicos (2018-2019 a 2022-2023). En todos los cursos se han respetado las 25 plazas máximas establecidas en la memoria verificada, aunque se observa una ligera tendencia a la baja en el número de ingresos. Este descenso podría estar relacionado con el aumento de la oferta de formación de posgrado en la misma temática, especialmente en modalidad online.

La aplicación de los criterios de admisión garantiza la coherencia entre el perfil de ingreso definido en la memoria verificada y el perfil real del estudiante, lo que contribuye a la obtención de resultados académicos adecuados.

La UIB sigue las definiciones del SIIU para el cálculo de tasas e indicadores, lo que permite considerar estos datos como fiables y coherentes.

En cuanto a los indicadores académicos, la tasa de eficiencia ha oscilado entre el 95,8 % en 2018-2019 y el 88,5 % en 2022-2023, manteniéndose en todo momento por encima del 85 % establecido en la memoria verificada. La tasa de rendimiento, por su parte, ha variado entre el 88,5 % en 2019-2020 y el 68,1 % en 2022-2023, afectada por el hecho de que cuatro estudiantes matriculados no llegaron a iniciar el curso. En cuanto a la tasa de graduación, esta ha mostrado una evolución positiva en los últimos cursos, acercándose al 80 % señalado en la memoria verificada.

Respecto a las medidas implementadas para corregir las discrepancias entre los resultados obtenidos y los compromisos adquiridos en la memoria verificada, este panel constata la aplicación de acciones de apoyo al estudiante, así como mejoras en la asignatura del TFM. No obstante, se desconoce si se ha realizado una medición de la eficacia de estas medidas y, en su caso, los resultados obtenidos.

La universidad lleva a cabo estudios de egreso y empleabilidad para todas las titulaciones que imparte, incluido el título objeto de esta evaluación (E15 Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título). Los datos disponibles corresponden a los cursos 2019-2021 y 2021-2022, recopilados tres años después de la graduación. Sin embargo, no se cuenta con datos específicos de esta titulación, ya que la información proviene de una encuesta piloto dirigida al colectivo empleador, aplicada a titulados y/o estudiantes en prácticas de máster de la universidad. Más concretamente, los datos se han recopilado para la rama de ciencias sociales y jurídicas, sin una desagregación específica que permita analizar con precisión la situación de este título.

En relación con la satisfacción global y la formación de los titulados que realizaron prácticas, los datos agregados para la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas reflejan puntuaciones de 3,2 sobre 4 en satisfacción general y 2,9 sobre 4 en competencias y formación. Se identifican como puntos fuertes la formación teórica, la capacidad de aprendizaje y la responsabilidad en el trabajo,

mientras que entre las áreas de mejora se señalan la formación práctica, la resolución de problemas y el trabajo autónomo. La falta de datos desagregados sobre este título compromete la posibilidad de realizar una evaluación precisa de la pertinencia y actualización del perfil de egreso.

La Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del máster se encarga de revisar anualmente el perfil de egreso de los titulados, asegurando su alineación con el perfil definido en la memoria verificada y con las exigencias profesionales del sector. Esta tarea se lleva a cabo conjuntamente con la elaboración de los informes anuales de seguimiento. En relación con la evaluación del perfil de egreso, la universidad no dispone de mecanismos formales para conocer el grado de satisfacción del tejido empleador con los egresados, lo que dificulta la evaluación de la adecuación del perfil de egreso. Actualmente, esta información se obtiene principalmente a través de contactos informales, lo que no garantiza la exhaustividad ni la validez necesarias para asegurar la actualización de dicho perfil. No se han identificado informes o encuestas específicas dirigidas a los empleadores, ni actas de reuniones con los grupos de interés que permitan objetivar la adecuación del perfil de egreso, la satisfacción con cada promoción o con el estudiantado en prácticas.

Si bien el perfil de egreso se puede considerar que se encuentra alineado con las necesidades del mercado laboral, especialmente del tercer sector, se recomienda estudiar la incorporación de contenidos específicos sobre igualdad LGTBIQ+, intervención en infancia, nuevos tipos de violencia (incluida la violencia digital), aspectos de género y el no binarismo, entre otras cuestiones relevantes.

La Encuesta de Inserción Laboral de la UIB, realizada tres años después de la titulación, refleja que la tasa de inserción laboral de los titulados en 2019 es del 77,8 %. Del total de encuestados, el 57,1 % no tenía empleo antes de cursar el máster, mientras que el 42,9 % indica que su trabajo actual requería esta titulación. Además, el 85,7 % afirma que utiliza los conocimientos adquiridos en el desempeño de su trabajo.

La mayoría de los titulados se muestra satisfecha con su situación laboral, y el 88,9 % considera que el máster ha tenido un impacto importante en sus vidas, especialmente en el ámbito personal.

La UIB está implementando mecanismos para conocer la satisfacción de las empresas empleadoras, como la encuesta piloto realizada. Según los resultados, las empresas que han contratado titulados del área de ciencias sociales y jurídicas muestran un grado de satisfacción global de 2,9 sobre 4 con la formación y competencias adquiridas, lo que sugiere un margen de mejora. Se destacan como fortalezas la formación teórica, la capacidad de trabajo en equipo y la responsabilidad, mientras que como debilidades se señalan la formación práctica y el saber hacer en la disciplina.

Los contactos informales con los empleadores indican que estos están muy satisfechos con los titulados, y en algunos casos, los estudiantes son contratados en las empresas donde realizaron sus prácticas. Asimismo, el contacto esporádico con los egresados confirma una valoración positiva sobre la inserción profesional, ya que la mayoría consigue empleo o mejora su posición laboral, desempeñando funciones relacionadas con los contenidos del máster. Sin embargo, se considera necesaria una mayor sistematización y protocolización en la recopilación de estos datos para asegurar la validez de los resultados.

La titulación en el escrito de respuesta, tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación, explica que se ha establecido una acción de mejora incorporando la evaluación de la

satisfacción de los empleadores en los formularios de evaluación del alumnado que realiza las Prácticas Externas en la entidad o empresa. De esta manera se dispondrá de un sistema estable de recogida de la satisfacción de los empleadores, que permita su integración progresiva en los procesos de mejora continua de la titulación.

El Departament d'Orientació i Inserció Professional (DOIP) de la Fundació Universitat Empresa de les Illes Balears (FUEIB) juega un papel clave en la inserción laboral de los titulados, facilitando su acceso al empleo y proporcionando información valiosa sobre las expectativas de las empresas.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López